

**Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos,
Comercio y Trabajo**

Dirección Territorial de Valencia

Anuncio de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo sobre acuerdo suscrito por la comisión negociadora del convenio colectivo de trabajo del sector del Comercio de Ultramarinos y Similares de la provincia de Valencia (código: 46000325011981).

ANUNCIO

Resolución de fecha 14 de abril de 2016, de la Dirección Territorial de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo de Valencia, por la que se dispone el registro, depósito y publicación del acuerdo suscrito por la comisión negociadora del convenio colectivo de trabajo del sector del Comercio de Ultramarinos y Similares de la provincia de Valencia.

Vista la solicitud de inscripción del acuerdo arriba citado, suscrito el 13 de abril de 2016, sobre tablas salariales de aplicación en el sector para el año 2016, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90 del R.D. Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, los arts. 2.a) y 8 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo y los arts. 3 y 4 de la Orden 37/2010, de 24 de septiembre, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo por la que se crea el Registro de la Comunitat Valenciana de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo.

Esta Dirección Territorial de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, conforme a las competencias legalmente establecidas en el art. 51.1.1ª del Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana, modificado por el art. 57 de la Ley Orgánica 1/2006, de 10 de abril, de Reforma de la Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio, y el artículo 22.5 del Decreto 157/2015, de 18 de septiembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, resuelve:

Primero: Ordenar su inscripción en este Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos, con notificación a la representación de la comisión negociadora y depósito del acuerdo.

Segundo.- Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Valencia, 14 de abril de 2016.—El director territorial de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, Emiliano Cerdá Esteve.

ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE TABLAS SALARIALES DE 2016 DEL CONVENIO COLECTIVO DE ULTRAMARINOS Y SIMILARES PARA LA PROVINCIA DE VALENCIA

ASISTENTES:

Por la representación empresarial:

Gremio de Ultramarinos de Valencia, Unión Gremial: Manuel Izquierdo Mateo

Y por la representación Social:

UGT: Esteban Ramos Cano

CCOO: Cristina García Pérez

En Valencia, siendo las 11:00 del 13 de Abril de 2016, habiendo sido debidamente convocada la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Ultramarinos y Similares para la provincia de Valencia, al objeto de aprobar las Tablas salariales del 2016 de acuerdo con el ART. 4 del vigente Convenio, en las cantidades que se acompañan como Anexo.

Llegando a un acuerdo ambas partes, se dan por finalizadas las negociaciones y se faculta a María Dolores García González para que tramite la documentación correspondiente en el registro público para su posterior publicación.

Y sin más asuntos a tratar, se levanta la sesión, siendo las 11:30 del día de la fecha indicada, firmando todas las partes en prueba de conformidad.

TABLAS DEL CONVENIO DE ULTRAMARINOS Y SIMILARES	
CATEGORÍAS PROFESIONALES	AÑO 2016
TITULADO/A GRADO SUPERIOR	1.268,19 €
TITULADO/A GRADO MEDIO	1.007,61 €
DIRECTOR/A GERENTE	1.786,76 €
JEFE/APERSONAL, ENCARGADO GENERAL, JEFE DE COMPRAS, JEFE/A DE VENTAS	1.096,22 €
JEFE/A DE ALMACÉN	1.049,55 €
JEFE/A DE SUCURSAL, ENCARGADO ESTABLECIMIENTO	1.007,98 €
JEFE/A DE SECCIÓN, JEFE DE SECCIÓN DE ALMACÉN	1.268,19 €
PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN	
JEFE/A DE ADMINISTRACIÓN	1.027,57 €
JEFE/A SECCION ADMINISTRATIVA	971,31 €
CAJERO/A, CONTABLE, TAQUIMECANÓGRAFO/A CON IDIOMA EXTRANJERO	934,63 €
OFICIAL ADMINISTRATIVO/A, OPERADOR MAQUINA CONTABLE	896,44 €
OFICIAL ADMINISTRATIVO/A DE 2ª	861,38 €
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A CON MAS DE 2 AÑOS EN CATEGORIA	816,16 €
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A CON MENOS DE 2 AÑOS	773,29 €
AUXILIAR DE CAJA, HASTA 2 AÑOS EN LA CATEGORIA-	744,66 €
AUXILIAR DE CAJA, DE 2 A \$ AÑOS EN LA CATEGORIA--	751,34 €
AUXILIAR DE CAJA, CON MAS DE 4 AÑOS EN LA CATEGORIA	788,02 €
PERSONAL DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES AUXILIARES	
ESCAPARATISTA, CAPATAZ	896,44 €
ROTULISTA	815,53 €
MOZO/A ESPECIALIZADO/A, CHÓFER	791,70 €
MOZO/A	752,74 €
ENVASADOR/A, ABASTECEDOR/A, TELEFONISTA	745,11 €
PERSONAL SUBALTERNO	
VIGILANTE DE NOCHE	815,53 €
COBRADOR/A, CONSERJE, ORDENANZA, PORTERO/A	746,17 €
PERSONAL DE LIMPIEZA (SALARIO HORA)	5,60 €